

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: un mes.....	4 reales.
PROVINCIA: trimestre adelantado.....	20 "
Por conducto de los correspondientes.....	24 "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: trimestre.....	70 "
IDEM IDEM semestre.....	120 "

Remitidos, anuncios y comunicados á precios convencionales, y con grandes ventajas para los suscritores.

JUEVES 25 DE ENERO DE 1872.

# LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

POLITICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS.

MADRID.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Para hacer la suscripcion, basta dirigir carta certificada con el importe de un trimestre al administrador de LA PRENSA. Tambien se hacen por medio de los correspondientes de este periódico, que lo son los de la Biblioteca selecta de autores españoles, y en las principales librerías de España.

Redacción y administración de LA PRENSA: Calle de Horta, núm. 6, principal.

AÑO SEGUNDO.—NÚMERO 215.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—Decretos.—Atendiendo á los méritos y relevantes circunstancias que concurren en D. Cirilo Alvarez, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y queriendo premiar sus dilatados servicios en la carrera del foro y en la administración de justicia; de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en nombrarle caballero de la insigne orden del toison de oro.

Dado en palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Estado, Bonifacio de Bias.

En atención á las particulares circunstancias que concurren en D. Manuel Falcó d'Adda, duque de Fernán-Núñez y del Arco, conde de Cervellón, senador del reino; de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en nombrarle caballero de la insigne orden del toison de oro.

Dado en palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Estado, Bonifacio de Bias.

Queriendo dar un relevante y distinguido testimonio de mi real aprecio al príncipe Felipe Eugenio Fernando, conde de Flandes; de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en nombrarle caballero de la insigne orden del toison de oro.

Dado en palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Estado, Bonifacio de Bias.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden.—Excmo. señor: Publicada en la Gaceta de esta corte, correspondiente al día 13 de Diciembre último, la real orden expedida por este ministerio en 11 del propio mes sobre asimilación de los sueldos que disfrutaban los individuos del cuerpo del resguardo terrestre de esas islas con los demás empleados civiles, se ha notado un error de copia al designar la clase de comandantes segundos por lo respectivo á las funciones que ejerce; y en su virtud S. M. me ordena se rectifique el art. 2.º de la mencionada disposición, que deberá quedar redactado en la siguiente forma:

2.º Que los haberes de los individuos del cuerpo especial del resguardo, desde la fecha de la publicación de esta orden en la Gaceta de Madrid, se subdividan en sueldo y sobresueldo al tenor de la siguiente clasificación:

Comandante general, jefe de administración de tercera clase, con 7.500 pesetas de sueldo y 7.500 de sobresueldo.

Segundos comandantes del cuerpo, jefes de negociado de primera clase, con 6.000 id. y 6.500 de id.

Comandantes visitadores de distrito, oficiales segundos de administración, con 3.000 id. y 3.000 de id.

Tenientes primeros, oficiales cuartos, con 2.000 id. y 2.000 de idem.

Idem segundos, oficiales quintos, con 1.504 id. y 1.500 de idem.

Lo que de real orden comunico á V. E. para inteligencia de esas oficinas, y que lo haga publicar en la Gaceta de esas islas, como complemento á la citada disposición de 11 de Diciembre próximo pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1872.—Topete.—Señor gobernador superior civil de las islas Filipinas.

LA PRENSA.

MADRID 25 DE ENERO DE 1872.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Aun no habíamos olvidado la triste impresion que nos produjo la sesión del lunes, primera de la segunda legislatura con que inaugura su reinado la ilustre casa de Saboya, cuando entrábamos ayer en el Congreso, adviniendo la tempestad que iba á cererse sobre las bóvedas de aquel augusto recinto.

La sola convocatoria hecha por el segundo vicepresidente de la Cámara popular, Sr. Becerra, que tan defensor se cree de las libertades patrias, nos produjo gran sentimiento, toda vez que S. M. el rey estaba en esos instantes resolviendo la gran crisis política que se venia preparando hace tiempo, y no parece sino que reunir el Congreso, en esos mismos momentos, entrañaba la idea de atacar la régia prerrogativa. Todo esto embargaba nuestro ánimo, y pedíamos desde lo más íntimo de nuestro corazón que la Providencia salvara á nuestra querida patria de los conflictos que pudieran ser de fatales resultados.

Desde las primeras horas de la mañana, los alrededores del palacio del Congreso y las tribunas estaban llenos de gente, que ansiaba ver lo que allí había de pasar.

Los diputados acudieron tambien al salon de conferencias antes de la hora fijada, y esperaban con gran impaciencia la solución de la crisis política y no ministerial.

Por fin, á las dos y cuarto, ocupó la silla presidencial el Sr. D. Manuel Becerra, y todos los diputados sus respectivos asientos.

Los ministros ocuparon tambien el banco azul, y desde luego se comprendió que el Gabinete había resuelto la cuestión; el Sr. Sagasta, con frac y guante blanco, llevaba la cartera.

Después del despacho ordinario, varios diputados se adherieron á la votación celebrada el lunes, y con este motivo el Sr. Ruiz Zorrilla pronunció algunas palabras, no suyas por cierto, sino tomadas de otros oradores y dichas en circunstancias que en nada se parecían á las actuales. La frase de *Radicales, á defenderse!* tuvo un objeto en la célebre noche de San José, ayer no; y las frases, parodia de las del Sr. Olózaga, de *Dios salve la monarquía, Dios salve la libertad!* tampoco eran oportunas.

Ni ayer se trataba de una negociacion financiera, ni la dinastía que para gloria de la España nos rige, se separaba del partido liberal. Pero algo había de decir el jefe *in nomine* del partido radical, y para no molestarse, lo más fácil era plagiar.

¿Es posible que el Sr. Ruiz Zorrilla, que fué á Italia á notificar á S. M. el rey Amadeo I el acuerdo de las

Córtes Constituyentes, tratara ayer de inferir una ofensa á la dinastía de Saboya? Para desgracia del señor Zorrilla fué tan adversa la impresion que sus palabras produjeron en la Cámara, que de varios lados de ella salieron protestas enérgicas.

El rey, que con tanta lealtad respeta la Constitución que juró, no puede ser objeto de ridículas reticencias ó de insolentes, pero en encubiertas amenazas.

Aun faltaba que se dirigiera otro insulto á la Corona, y de ello se encargó el federal *libio*, Sr. Abarzuza, quien con voz atronadora, dijo que *el rey había roto con el Parlamento*. Las protestas subieron de punto y se promovió un verdadero escándalo en la mayoría de la Cámara, que oyó con indignacion profunda aquella blasfemia política. Por espacio de algunos minutos no pudo restablecer el orden el Sr. Presidente, al que desobedecían en primer término sus amigos.

Si alguna prueba necesitábamos para demostrar que el partido republicano español es el liberticida de este país, ayer nos la dió, y por cierto bien completa el Sr. Abarzuza.

El presidente del Consejo de ministros, con la energia propia de su carácter, y revestido de la dignidad del hombre del Estado, protestó en nombre del Gobierno contra las palabras del diputado federal, y creyendo que con esto había terminado la discusión del acta, fué á subir á la tribuna; pero se lo impidieron los que componían la mesa. Fácilmente pudo el Sr. Sagasta sostener su derecho, pero con objeto de que no se dijera que se coartaba la acción de la Cámara, declaró que el Gobierno no tenía inconveniente en que se continuara la discusión del acta, si era cierto que no había concluido.

El Sr. Ruiz Zorrilla conoció que su situación era muy difícil desde aquel instante, y preguntó si las palabras del presidente del Consejo de ministros se referían á las que él había pronunciado, para en este caso dar las explicaciones oportunas. El Sr. Sagasta contestó que él aludía á los que habían profanado el Parlamento.

Después de algunas frases de los Sres. Vidal y Llobatera y Mantilla, el antiguo director de *La Discusion*, el inspirador del periódico que cantó la muerte de Zenea, el que abandonó las huestes republicanas para llevar la perturbacion á la política iniciada en Setiembre y más tarde á la administración de toda España, levantóse para manifestar su sentimiento por el estado de la Cámara, que calificó de *representacion genuina* de la opinion pública, y á decir que estaba dispuesto á *sacrificar* su vida por la libertad.

Desapercibidas pasaron estas palabras para la mayor parte de los concurrentes, no tanto por la gran agitacion que allí existía, cuanto porque el Sr. Rivero no estaba en voz; apenas podía bocealizar.

Sin embargo, no concluyó su peroracion sin contradecirse, al afirmar que este Parlamento había producido el dominio bastardo que reinaba en el país, lo cual hizo saltar de su asiento al Sr. Esteban Collantes, para condenar con una frase dura la obra de Setiembre, entre los aplausos de los federales que indignaron á la Cámara.

De aquí en adelante, hasta que se terminó la sesión, puede decirse que el Congreso obraba bajo su propio albedrío, y sin ajustarse á reglamento ni á práctica alguna. Ni el presidente hacia uso de su autoridad, ni la mayor parte de los diputados sabían á dónde iban á parar, con una discusión impertinente á todas luces y fuera de cuanto hay de serio y de decoroso.

Prueba de ello, las palabras del Sr. Nocedal, pidiendo que se leyera el art. 15 de la Constitución para demostrar que no habiéndose discutido los presupuestos, ningún ciudadano estaba obligado á pagar las contribuciones. El jefe del partido carlista, preocupado sin duda por los negocios de la *corte Tersa*, olvidaba que la ley de 3 de Junio de 1870, hecha por las Córtes constituyentes, dispone que cuando estas no lleguen á autorizar los presupuestos, se rijan por los del ejercicio anterior, y de que las Córtes que ayer terminaron habían confirmado en su primera legislatura dicha autorizacion.

El Sr. Figueras, formando con el carlismo, produjo tambien un gran tumulto al decir que los partidos que hoy se encontraban en la oposicion llegarían hasta el terreno de la fuerza; amenaza que tiene tanto de ridicula como de inoportuna. Excusado es decir que, de la izquierda y centro de la Cámara, salieron voces de *á las barricadas* y otras no menos subversivas, dichas sin duda para producir efecto y que fuera del Parlamento estallase la misma insurreccion que dentro de la Cámara.

No podían quedar semejantes amenazas sin su correctivo, y el Sr. Rios Rosas, en uno de esos arranques parlamentarios que llevan en sí el poder de la elocuencia, gritaba con voz entusiasta, que su vida y su sangre perderíanse en defensa de la dinastía y contra las armas de los faciosos, conjurando al mismo tiempo á todos los poderes á que conserven el orden á toda costa.

Nueva tempestad produjeron las breves pero elocuentes frases del fogoso tribuno.

A esto siguieron algunas declaraciones de dinastismo *libio*, por parte del Sr. Ruiz Zorrilla, que no podía consentir el lugar teniente de la cimbrería señor Martos.

El inspirador del diario de la plaza de Matute, que ha repetido varias veces que quería la ménos cantidad de rey posible, deseaba demostrar su disgusto al ver que la augusta persona que hoy ocupa el trono de San Fernando, sabe sostener el prestigio de la insti-

tucion que representa; y para ello el Sr. Martos atacó duramente un acto de la corona del que ni aun siquiera tenía conocimiento oficial, cual era la disolucion de Córtes.

En la forma y en el fondo del discurso del señor Martos se reflejaba bien claramente, que á las circunstancias, y sólo á las circunstancias, debía el que figurase su nombre entre los dinásticos; pero que muy pronto le cambiará por otro; que tal es el despecho de los que no ven cumplidas sus esperanzas, destruyendo lo que ellos mismos han formado. Tampoco quedaron impunes las herejías constitucionales del Sr. Martos, y el incansable Rios Rosas defendió con gran valor y á través de la gritería de los anti-dinásticos los fueros de la Corona. Otra parte importante del discurso del Sr. Martos, fué negar la organizacion del partido conservador de la revolucion. ¿Pues qué, no comprende el Sr. Martos en su elevado criterio, que el partido conservador tiene una organizacion especial, que no necesita de las reuniones y de los trabajos del partido radical? ¿Pues qué, el Sr. Martos desconoce que las ideas y los principios conservadores están infiltrados, digámoslo así, en el corazón del país que desea la realizacion del gran problema constitucional, que es la union del orden con la libertad?

Fáltanos ocuparnos de los discursos de los señores Elduayen y Cánovas del Castillo, en los que han hecho las más explícitas, francas y leales declaraciones á favor de la dinastía. El Sr. Cánovas ya había hecho estas mismas declaraciones en otras ocasiones, pero hoy tienen una gran importancia por las circunstancias en que las ha repetido.

Terminado el debate entre los Sres. Martos y Cánovas del Castillo, se aprobó el acta de la sesión anterior, y el señor presidente del Consejo de ministros dió lectura del decreto de disolucion de las Córtes en medio de un gran silencio.

Aquí termina nuestra crónica, porque aquí terminó tambien la tempestad parlamentaria con que quisieron regalar su derrota las oposiciones.

LA DISOLUCION DE LAS CORTES.

Si el lastimoso estado de fraccionamiento en que se hallaban los partidos constitucionales de la antigua mayoría de las Cámaras, desde el rompimiento de la conciliacion de los elementos revolucionarios; si la breve y trabajosa vida de los Gabinetes homogéneos que se han sucedido desde el 24 de Julio último; si la intemperancia, la ambicion y el despecho de los radicales y los malos artes puestos en juego por los partidarios del Sr. Ruiz Zorrilla, de acuerdo con las oposiciones anti-dinásticas para crear dificultades al régimen parlamentario, no hubieran hecho ya de todo punto imposible la vida de las pasadas Córtes, y no hubieran reclamado una necesidad inevitable, apremiante y abrumadora su pronta disolucion, los escándalos parlamentarios, las profanaciones al sistema representativo y las escenas verdaderamente repugnantes que ayer presenciáramos en el Congreso, habrían bastado para llevar el convencimiento al ánimo de los más optimistas, de que los Cuerpos colegisladores ayer disueltos por la Corona en uso de las prerrogativas que le concede el art. 42 de la Constitución, eran un serio peligro para las instituciones, para la revolucion y para los intereses más sagrados del país, desde el momento en que las fracciones anti-dinásticas y enemigas de la legalidad vigente, se habían constituido en árbitro regulador y decisivo de las votaciones parlamentarias.

No puede darse, en verdad, nada más anti-patriótico, nada más irrespetuoso para altas instituciones, ni nada más contrario á las prácticas parlamentarias y constitucionales, que lo que ayer pasó en el santuario de la representacion nacional.

Aquellas minorías carlista, republicana, moderada y radical, nefandamente asociadas para entorpecer la marcha de la sesión é impedir que la corona, por medio de su Gobierno ejerciera su prerrogativa; aquel presidente, débil, complaciente y servil á los egoísmos de su partido, mistificando el reglamento, tolerando que el debate se extraviase por senderos peligrosos y concediendo inmotivadamente la palabra para que se hicieran declaraciones absurdas y monstruosas por su gravedad; aquel Sr. Ruiz Zorrilla repitiendo sin oportunidad, pero ni siquiera con razon de ser, la frase del general Prim «radicales, á defenderse!» y parodiando la célebre *salve* del Sr. Olózaga, que en esta ocasion, y en los labios del jefe de pelea, más bien parece una amenaza que un buen deseo; aquel Sr. Martos, tan democrata, tan amante de la Constitución, el monárquico de la menor cantidad de rey posible, discutiendo y aun combatiendo la régia prerrogativa; aquel Sr. Abarzuza declarando que el rey ha roto con el Parlamento y dando vivas á la república; aquellos cimbríos, republicanos y carlistas impidiendo al Sr. Sagasta la lectura del real decreto; aquel Sr. Nocedal creando un conflicto en estas graves circunstancias, y excitando á no pagar las contribuciones; aquel Sr. Figueras, amenazando con que el desorden del Parlamento terminará de una manera sangrienta; aquella actitud faciosa de los republicanos gritando, á las barricadas; aquel Congreso, en fin, reunido dos horas después que en la alta Cámara se había leído el decreto de disolucion de ambos Cuerpos colegisladores y falseando de una manera violenta los preceptos constitucionales, ofrecían un espectáculo tan vergonzoso, un cuadro tan triste, una escena tan repugnante, que difícilmente la pluma más pesimista

podría describir con verdad y fotografiar con alguna similitud.

Por fortuna, y contrastando con la actitud poco noble y patriótica de los radicales y de las oposiciones anti-dinásticas, la voz autorizadísima de los señores Rios Rosas, Cánovas del Castillo y EIduayen, se levanta á protestar enérgicamente contra los atropellos y las profanaciones que se hacen á las régias prerrogativas, á defender la legalidad vigente, y á tributar una nueva, leal y sincera adhesion á la dinastía que felizmente rige los destinos de España.

Bajo este punto de vista las declaraciones del señor Cánovas tienen una importancia y una trascendencia que nuestros lectores apreciarán en todo su valor, si consideran todo lo difícil y crítico de las circunstancias por que atravesamos.

El Sr. Cánovas con sus declaraciones ha dado una prueba de prudencia, de patriotismo y de amor á la causa de la revolucion que necesariamente merecerá la gratitud de todos los liberales sensatos, de todos los hombres de orden y de todos los dinásticos sinceros.

Hoy ya las Córtes están disueltas, y el Gobierno del Sr. Sagasta, libre de las perturbaciones con que la ciega y obstinada oposicion de los partidos extremos dificultaba su marcha, podrá desarrollar el brillante y patriótico programa presentado á la representacion nacional, y apoyado en el gran partido liberal conservador, reunir unas nuevas Córtes más homogéneas, más compactas, que respondan mejor á las aspiraciones del país y que resuelvan las cuestiones económicas y ultramarinas que la intemperancia de los radicales ha dejado pendientes.

Rindamos un tributo de gratitud y respeto al ilustre monarca que, comprendiendo toda la dificultad de la crisis política ayer resuelta, y respondiendo á la voz unánime de todos los partidos políticos que reconocían como una necesidad la disolucion de las pasadas Córtes, ha sabido poner remedio eficaz y decisivo, y cortapisa, á la desorganizacion que nos destruía y aniquilaba.

Hoy, pues, con más razon que nunca, debemos exclamar todos los buenos liberales y verdaderos monárquicos: ¡Viva la revolucion! ¡Viva la dinastía de D. Amadeo I!

EL SEÑOR ANGULO EN HACIENDA.

Acaso parecerá extraño que en estos momentos difíciles en que la política absorbe toda la atencion de nuestros gobernantes, y cuando embarga el ánimo la resolucion salvadora que S. M. el rey acaba de tomar disolviendo las Córtes, abandonemos la lucha ardiente de la política y consagremos una parte de nuestros trabajos á la cuestion de Hacienda, dando á conocer la situacion del Tesoro y el deseo que sobre este asunto anima al Gabinete que aun preside el Sr. Sagasta.

No somos aduladores, y esto bien lo hemos demostrado repetidamente. Inspirados por el más acendrado patriotismo y siempre dispuestos á decir la verdad, hemos expuesto á la consideracion de nuestros lectores cuanto del exámen de la gestion económica practicada nos ha sugerido nuestro entendimiento. Y en verdad que estamos satisfechos y aun orgullosos, y perdonémos la inmodestia, de la favorable acogida que nuestros humildes trabajos ha merecido, valiéndonos muchas veces el honor de la reproduccion.

Pero concretándonos al exámen ligero de las operaciones de Hacienda hechas por el Sr. Angulo, séanos permitido trasladar á nuestras columnas el estado que el Sr. Sagasta, en su discurso programa, presentó á las Córtes, referente á las mejoras que el crédito público ha adquirido, y que es como sigue:

	REALES VN.
Al hacerse cargo del ministerio de Hacienda el señor Angulo, quedaban solo disponibles del empréstito de 600 millones.....	240.151.200
Los créditos contra el Tesoro en fin de Setiembre ascendían á.....	1.378.340.808
Y en fin de Diciembre próximo á.....	1.194.746.000
Ménos en Diciembre.....	183.594.808
Las existencias en las Cajas del Tesoro ascendían en 30 de Setiembre á.....	217.093.414
Idem en 31 de Diciembre á.....	293.360.000
Más en Diciembre.....	76.266.586
Los débitos en las Cajas del Tesoro en fin de Setiembre ascendían á.....	616.448.496
Y en 31 de Diciembre á.....	466.488.000
Ménos en Diciembre.....	149.960.496
Recaudacion en las provincias desde Setiembre á Diciembre (á presupuesto).....	916.730.884
Idem en la Central.....	3.262.000
Suma.....	919.992.884
Pagos en las provincias desde Setiembre á Diciembre (á presupuesto).....	710.563.260
Idem en la Central.....	513.580.000
Suma.....	1.224.143.260
Por último, el cupon de la Deuda exterior se halla ya hoy casi en totalidad satisfecho, cuya obligacion representa una cifra de... Y del interior van ya hoy pagados.....	150.000.000 90.000.000
O sean.....	90.000.000
Además tiene hoy el Tesoro en el extranjero sobrantes.....	132.000.000
En la Tesorería Central.....	71.000.000
En contratos pendientes de realizacion.....	240.000.000
Total.....	443.000.000

Los guarismos, que en la gestión financiera son el testimonio más auténtico de la verdad, prueban con su muda elocuencia la reacción favorable de los capitales en pró del Tesoro, y la acertada dirección que el Sr. Angulo ha dado á los asuntos económicos. Gracias á la abnegación y patriotismo de las oposiciones antidinásticas y de la fracción radical, que unidas en amigable consorcio han hecho imposible la discusión de los presupuestos para el actual ejercicio, España acaba de presenciar un espectáculo que solo en nuestro país se ofrece, y que necesita borrarse para el porvenir si queremos evitar un día de gran vergüenza.

Pero continuemos: al ministro de Hacienda tocábasele enmendarse el daño gravísimo de vernos sin presupuestos formados, y sin créditos suficientes á cubrir las obligaciones del Estado y en cuanto dentro de su atribuciones estuvo, lo ha conseguido de un modo satisfactorio.

Al efecto, el Sr. Angulo ha realizado operaciones de crédito con ventajas desconocidas hasta ahora; gracias á sus acertadas disposiciones, las rentas han obtenido una alza considerable, tanto en el ramo de aduanas como en estancadas y loterías; ha corregido los defectos y perturbaciones introducidas por el señor Ruiz Gómez en la administración en su afán de realizar economías á toda costa, y por último, ha proyectado unos presupuestos nivelados completamente, que con el balance general esta dispuesto, si continúa al frente del departamento, á presentar á la aprobación de las Cámaras dentro de los plazos que la Constitución marca.

Tal es, sucintamente referido, lo hecho por el señor Angulo en el corto tiempo que ha estado al frente del departamento de Hacienda, y si abandonara el puesto que tan digna y acertadamente ocupa, no podríamos menos de tributar el más sincero elogio, como lo hacemos ahora, á todos sus actos, que aplaudimos con la misma franqueza y desinterés que siempre hemos manifestado al juzgar la cuestión económica, que para nosotros está por encima de los mezquinos intereses de partido.

Y al llegar aquí, no podemos menos de hacernos cargo de la especie vertida por un apreciable colega, que con más ó ménos exactitud, y de la comparación que pretendió hacer de cuatro operaciones de crédito, deduce que el Sr. Angulo no ha estado á la altura de su misión, y que aquellas las ha realizado á más alto precio que se efectuaron durante el Gabinete de conciliación.

En la conciencia de todos está la inexactitud del aserto que apunta el colega, y que fácilmente podríamos destruir oponiendo á sus citas otras más verdaderas, que de seguro refrescarían su memoria. Pero ha de permitirnos por hoy no lo hagamos, dejando para más adelante esta cuestión.

Nosotros creemos, y con nosotros la mayoría del país, que el Sr. Angulo, como ministro de Hacienda, ha prestado eminentes servicios á su patria, organizando la administración, haciendo frente á las necesidades del Estado, y teniendo la satisfacción de ver cómo se acumulaban proposiciones para la colocación de grandes sumas, con las cuales ha podido cubrir las atenciones que se hallaban en descubierto, y pagar el cupon interior y exterior con una puntualidad no conocida desde el 54.

Estos son los actos del Sr. Angulo. Si todos los ministros hubiesen hecho lo mismo, estamos seguros hubieran podido retirarse, como lo hará el Sr. Angulo, si así sucede, con la conciencia tranquila, fiado en la rectitud que ha guiado á todos sus actos; teniendo la satisfacción de dejar recursos para cubrir las obligaciones del Estado, y vislumbrando el día anhelado en que la Hacienda española se normalice y pueda ser concluida á un estado floreciente.

CRÓNICA POLITICA.

Ayer á primera hora de la noche publicamos el siguiente suplemento al núm. 214 de LA PRENSA, dando cuenta de la borrascosa sesión de la tarde, é insertando el decreto leído por el señor presidente de ministros en el Congreso, y por el señor ministro de Estado en la alta Cámara, en que se declaran disueltos ambos Cuerpos colegisladores y se convoca á nuevas Cortes para el día 24 de Abril del corriente año. Dice así:

«Como todos los periódicos habían anunciado, el Sr. Becerra convocó á los diputados para las dos de esta tarde, sin haber recibido ninguna comunicación del Gobierno, y debiendo creer por muchas razones que el ministerio continuaba todavía en la situación especial en que le había colocado la sesión del lunes.

Abierta la sesión á las dos y cuarto por el indicado señor vicepresidente, se leyó el acta de la anterior y empezaron todos los diputados de oposición á pedir la palabra, convirtiéndose la Cámara popular casi en una Convención, sin que el Gobierno pudiera ser oído, y sin que á esta hora, que son las cuatro de la tarde, se hubiera entrado en la orden del día.

En este estado, los Sres. De Blas, Alonso Colmenares y Grolizard, ministros respectivamente de Estado, Gracia y Justicia y Fomento, se trasladaron al Senado, donde se abrió la sesión á las cuatro y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, pidiendo seguidamente la palabra el señor ministro de Estado.

Después de darse lectura por los secretarios de la alta Cámara de todos los asuntos pendientes, subió á la tribuna el señor ministro de Estado y leyó el decreto siguiente:

«Usando de las facultades que me competen por el art. 42 de la Constitución, conforme á lo dispuesto en el art. 72 de la misma, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se declaran disueltos el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art. 2.º Se convocan Cortes ordinarias que se reunirán en la capital de la monarquía el día 24 de Abril del corriente año.

Art. 3.º Las elecciones comenzarán el día 2 de Abril en toda la Península, islas adyacentes y Puerto-Rico.

Dado en palacio á veinticuatro de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

El presidente del Senado, declaró disuelta la alta

Cámara, y los senadores, dando una severa lección á los diputados, recibieron esta declaración con la dignidad, el respeto y acatamiento que merecen los acuerdos de S. M. en uso libérrimo y legítimo de las prerrogativas que le concede la Constitución que todos hemos prometido cumplir y defender.

¡Qué diferencia entre el Senado y el Congreso! Felicítamos al país y felicitamos al Gobierno por esta solución, único medio de salvar en España las instituciones que á tanta costa y con tanta gloria ha establecido la revolución de Setiembre.

La incompatibilidad de las actuales Cortes con todo Gobierno y con toda política sería era un hecho que reconocían los mismos que han contribuido á crear en el Congreso esa perturbación permanente, esa atmósfera de rencoros políticos, de rivalidades de grupos y de personas, que creaba una tempestad en cada debate y un conflicto en cada sesión.

El hecho escandaloso de que dirigieran la vida parlamentaria y la marcha constitucional dos partidos que son enemigos declarados de la Constitución y del Parlamento, no podía ser por más tiempo tolerado, sin que peligrasen instituciones que el país profundamente respeta y á las cuales se hallan para siempre enlazados los más permanentes, los más legítimos y más generales intereses de la nación española.

El monarca, al ordenar que las Cortes reanudasen el lunes sus sesiones, llevó hasta el límite posible su respeto á la Constitución y á la representación del país.

El Gobierno, al proponer el decreto que antecede, y cuyo contexto no podemos examinar ahora con la detención conveniente, ha demostrado también que respeta como debe los preceptos de la Constitución, convocando las Cortes en la forma y condiciones que aquel Código exige.

Felicítamos, pues, al país y al Gobierno. No cabía solución más constitucional ni más discreta.

A las urnas, pues, y que el país tranquila y legalmente emita su juicio.

El general Caballero de Rodas, hijo adoptivo de Matanzas, ha recibido comisión para gestionar en el ministerio de Ultramar el cambio de nombre de aquella ciudad, poco halagüeño en las memorias de la dominación de la isla, por el de Covadonga, la primera gloria de España en su reconstitución. Esta patriótica idea, iniciada por el entusiasta D. Basilio del Villar en las segundas fiestas de Covadonga que han tenido lugar este año con tanta brillantez en la ciudad de los dos ríos, ha sido perfectamente acogida, y una numerosa comisión precedida de músicos, pasó á la Habana para presentar al gobernador superior civil una sentida exposición en que se solicitó el dicho cambio de nombre.

El Argos y LA PRENSA unen su ruego al de los peticionarios, y esperan fundadamente que será bien acogido por el Gobierno de S. M.

Una prueba innegable del acierto que el Gobierno ha tenido en el nombramiento del Sr. D. Crispulo García Gomez de Laserna para presidente de la audiencia de Madrid, nos ofrece *La Discusión*, que lo ataca de un modo ridículo.

Conocemos la táctica federalista encaminada siempre á desfigurar los hechos y á herir á los hombres que no profesan sus exagerados principios, y no nos extrañan, por consiguiente, ciertas censuras.

Nosotros aplaudimos al Sr. Colmenares por tan acertado nombramiento, y porque *La Discusión*, para combatirlo, no halla otro recurso que decir que nuestro respetable amigo el Sr. García Gomez, pertenece á la digna familia de Laserna. Procure enterarse el autor del suelto de los antecedentes de las personas á que alude, y conocerá lo injusto que es al no aplaudir á un funcionario de tan elevadas condiciones como el Sr. García Gomez de Laserna.

Una pregunta y concluimos. ¿Nos querrá decir *La Discusión* si hay alguna dependencia del Estado dentro y fuera de la corte, incluso las del clero, en que no figure el apellido de su aliado el Sr. Zorrilla?

A fuer de imparciales, aun con nuestros más decididos adversarios, y rindiendo un tributo de justicia á la patriótica actitud de una parte de la fracción radical, debemos declarar que el acuerdo tomado ayer en la vieja Tertulia, fué todo lo prudente que las actuales circunstancias exigen, y todo lo noble que el respeto y el amor á la dinastía reclama de los revolucionarios de Setiembre.

Los Sres. Montero Rios, Moret y Salmeron, demostraron en sus discursos, la conveniencia y la necesidad para el partido radical, de acatar lealmente el ejercicio de las régias prerrogativas, de mantenerse dentro de la más estricta legalidad, y de acudir á las urnas unidos y compactos en las primeras elecciones.

También combatieron los oradores la idea emitida por algun tertuliano de excitar al país para que se resistiera al pago de las contribuciones, porque como hizo observar muy bien el Sr. Montero Rios, al Gobierno, cualquiera que sea, no debe privarse de recursos que en último resultado ha de encontrarlos en el crédito público con más quebranto de los intereses del país.

Nos felicitamos del acuerdo adoptado anoche en la Tertulia, que el Sr. Montero Rios se encargó de transmitir á la junta del partido radical.

Jamás la Cámara popular había presenciado un espectáculo tan poco edificante como el que las oposiciones intransigentes dieron en la tarde de ayer.

La gloria toda pertenece al antiguo demagogo señor Becerra, que, ocupando la presidencia, por haberla renunciado el Sr. Martín Herrera, y teniendo, como tenía, la autoridad de presidente y el reglamento á que debía ajustarse la discusión, prescindiendo de una y otro, dejando á sus amigos ancho campo para divagar, como lo hicieron, tomando pretexto del acta en consideraciones políticas, que ni eran del caso, ni decían mucho en favor de quien así se expresaba, rebajando la dignidad del Parlamento, como no lo hubiera hecho el absolutista más recalitrante ó el federal más exaltado.

¡Pero magnífico contraste! Mientras los radicales, con más ó ménos colorido, pintaban una situación que sólo en sus cerebros existía; mientras que de sus labios brotaba la hiel de que se hallaban poseídos y el despecho que les ahogaba; mientras que con más ó ménos valor hacían declaraciones anti-dinásticas, re-

belándose contra la régia prerrogativa, plagiando frases célebres de dos épocas señaladas, dos grupos que capitanean los eminentes hombres de Estado, lumbreras del Parlamento y del foro, los Sres. Rios Rosas y Cánovas, permanecían silenciosos, avergonzados del espectáculo ofrecido por los radicales, que tan defensores se muestran de la libertad y de la discusión. Al fin, y no pudiendo contener la indignación que les produjo la actitud facciosa de la coalición cimbrio-federal, protestaron enérgicamente contra la ruidosa conducta observada por aquellos, y tuvimos ocasión de escuchar dos brillantes discursos de los Sres. Rios Rosas y Cánovas, que entre los rasgos de su poderosa elocuencia, hicieron sinceras protestas de adhesión al Código fundamental y á la dinastía que simboliza nuestro augusto soberano D. Amadeo I.

Si nos causa inmenso dolor el indigno proceder de las oposiciones, consuélanos el placer que hemos experimentado al escuchar las patrióticas y levantadas declaraciones de los Sres. Rios Rosas y Cánovas.

Entre la pérdida de los radicales y la unión de los conservadores, preferimos esta última.

Los radicales censuraban al... Gobierno por el proyecto de disolución de las Cortes.

¡Radicales á defenderse!!! Así gritaba D. Manuel Ruiz, parodiando á un inolvidable mártir (porque para parodias se pinta solo) á una gran figura de nuestra historia, al memorable general Prim, que si existiese, de fijo arengaría á sus huestes para que formasen cuadros ante la caballería del jefe de pelea.

¿Pero D. Manuel, V. perdió hasta la memoria?—Y aquel lema de la gran manifestación, inspirado por D. Satorio: *Disolución de las Cortes?*

Es que—contesta un socio de la tertulia de Carretas—la disolución, mandando el de Soria, ya variaba. Nos hemos convencido, caballero.

El Sr. Martos extrañaba que el Sr. Cánovas del Castillo apoyase al Gabinete, á pesar de sus claras y precisas declaraciones. Nos asombra la rectitud de criterio del Sr. D. Cristino, que admitió como radicalísimo al célebre general señor Fernandez de Córdoba, jaleador de Montpensier y refractario á la candidatura de S. M. el rey, sin la menor declaración en favor del monarca de que iba á ser nada ménos que consejero.

Lógica cimbria.

Hoy podemos dar á *La Epoca* la contestación anunciada y aplazada, y con ella consideramos el punto suficientemente discutido, cual lo hace el señor conde de Pallares en su carta al citado periódico.

Si *La Epoca* ha oído cosas curiosas con motivo del restablecimiento del juzgado de Villalba, nosotros, desde el primer día y por informes irrecusables, las sabemos curiosísimas.

El señor conde dice, y es verdad, que ha firmado sus comunicados á *La Paz* y *La Epoca*, y nosotros no necesitamos decir que respondemos siempre de los hechos que con seguridad exponemos; pero independientemente de nosotros, y con la mayor espontaneidad, el Sr. Martínez (D. Cándido) manifestó á cuantos del particular le hablaron, que él inspiraba los sueltos de LA PRENSA referentes á la cuestión; de manera que en vez de una firma pudimos exhibir la suya y las nuestras.

La autorización á que el señor conde alude, suponemos sea escrita y terminante, para contradecir en todo tiempo las escritas y muy terminantes que nosotros conservamos.

Y puesto que nos ha sido preciso tratar otra vez del asunto, responderemos también á *El Imparcial* y á todos los periódicos que del mismo se ocuparon, que al Sr. Martínez no le molestan sus juicios, dejando sentado que el telegrama que dirigió á Villalba, lo depositó en el gabinete central el 9, no dos días después (segun el documento auténtico que entre otros tiene en su poder) y decía: *Juzgado restablecido. Decreto, Gaceta de hoy.*

Al que dude de alguna de nuestras afirmaciones, se le mostrarán las pruebas conducentes. Y no añadimos una palabra más.

Dinastismo de *El Universal*: «La crisis ministerial está resuelta. La crisis revolucionaria está planteada.»

La crisis revolucionaria, que la ambición de los radicales había producido, está resuelta.

Otro párrafo del mismo colega:

«El país había expresado claramente su voluntad, las Cortes habían derrotado por dos veces consecutivas al partido conservador; la solución parlamentaria estaba, pues, indicada; sin embargo, el Parlamento ha sido pospuesto al Gobierno, y condenado al silencio; el ministerio, perseguido por la opinión pública, ha encontrado por segunda vez amparo bajo el dosel del trono democrático, creado por la revolución.»

¿Es esto acatar el ejercicio de las régias prerrogativas?

Pues ahí van otras líneas altamente respetuosas del diario radical:

«No podemos sondear los secretos del porvenir, pero no es necesario tener mucha perspicacia para adivinar la proximidad de grandes tempestades.»

¿Disto mucho este presagio de una seria amenaza?

Compadecemos á *El Universal*, que tan funesta y peligrosa senda ha emprendido.

No es por el camino de las iras por donde los partidos llegan á merecer la confianza del país y del poder real.

La tranquilidad es completa en toda la Península, á pesar de los augurios de los radicales.

Los periódicos radicales publicarán hoy la noticia de modificación ministerial.

Cuanto sobre este particular se diga, carece completamente de exactitud.

Al terminar la sesión de ayer tarde, la palabra *retiramiento* apareció en los labios de todos los radicales.

Puesto que doña Leonor no me quiere, renunció

generosamente á su mano, así les contestamos nosotros.

¡Desventurados! ¡Cómo se revuelven en su impotencia!

El que se dice letrado de la Tertulia de las Carretas para casos, no sabemos si de honra en materia de elecciones, el Sr. Rios Portilla, se propuso ayer tarde apurar la paciencia del digno presidente del Gabinete, dejándose llevar de esa ira en que se revuelcan las almas pequeñas cuando se sienten heridas por el desengaño y humilladas por su propia impotencia.

Pero el jefe del Gabinete tiene demasiado buen criterio para no comprender á qué sentimiento obedecen ciertas palabras y ciertas acciones.

Anoche empezó á recibir el Gobierno telegramas de varias corporaciones oficiales y particulares, felicitándole por la confianza que ha merecido de la corona.

El país ha comprendido que las Cortes que ayer terminaron, lejos de satisfacer las aspiraciones del país, eran un centro de perturbación profunda.

Pronto se conocerán los benéficos resultados de la decisión de la corona.

Los diarios carlistas, que tanto preconizan su unión y su concordia, ofrécnos ayer este testimonio de admirable unidad:

«El diputado á Cortes por el distrito de Estella, D. Joaquín María Múzquiz, publicó hace algun tiempo un folleto titulado *Consulta á los electores de Estella*.

Contenia aquel escrito afirmaciones contrarias á los principios carlistas, y en oposicion también á los deseos y aspiraciones de los electores de aquel distrito.

Los demás diputados carlistas por Navarra, D. Luis Echeverría, D. Demetrio Iribas, D. Cruz Ochoa y don Cesáreo Sanz y Lopez; y D. Cándido Nocedal que tambien lo ha sido, han representado al duque de Madrid, protestando enérgicamente contra las doctrinas del citado escrito.

Han recurrido tambien al duque de Madrid para protestar «con toda la energía de que son capaces contra los principios y doctrina que el predicho folleto encierra,» los navarros residentes en la frontera, barón de la Torre, marqués de las Hormazas, D. Estéban Perez Tafalla, D. Mariano Larumbe, D. Fr. Jacinto Claurriz, D. Zoilo Mendoza, D. Joaquín de Marichalar, D. Ignacio Saldias, D. Francisco de Uribarri, D. Antonio Cía, D. Javier Greño, D. Angel Rodríguez, D. Fermín Urbasos, D. Manuel Martín, D. José María Cruz, D. Jorge Lana, D. Gregorio Lorea, presbitero, D. José Asplazu, D. Nemesio Fairiques, y otros muchos.

En consecuencia de tales instancias; visto el segundo folleto del Sr. Múzquiz, titulado *Realidad de la Fusion*, de cuyo contenido no descendiendo á ocuparse el que suscribe; considerando que D. Joaquín María Múzquiz, declarándose independiente, se separa por completo del campo de las ideas que el duque de Madrid representa;

El duque de Madrid ha tenido el sentimiento de mandar hacer público, por medio de esta secretaria, que el diputado á Cortes D. Joaquín María Múzquiz queda incapacitado para tener en lo sucesivo representación ni cargo alguno como carlista.

Ginebra 15 de Enero de 1872.—El secretario del duque de Madrid, Emilio de Arjona.—Es copia literal de la orden que conservo en mi poder.—Cándido Nocedal.

Unida esta declaración casi régia, á los disgustos de todo género que dividen al bando carlista, bien puede decirse que el gran (!) partido está próximo á su ruina.

¡Dichosos vasallos y dichosos jefes!

Dice *El Popular*, que es uno de los periódicos más deliciosos de Europa:

«Nos escriben del Puerto de Santa María dándonos cuenta del entusiasta recibimiento que en esta ciudad se ha hecho al hijo del señor conde de Valmaseda, llegado recientemente de Cuba. El alcalde primero y varios concejales, en union de muchísimas personas, le recibieron en la Puerta de Tierra acompañándole hasta el Hotel de la Barra, donde se hospedó.

Por la noche fué á felicitarle una comisión del casino, como igualmente las personas más distinguidas de la población.

El objeto de este viaje, segun nos dice la persona que nos escribe, es el de contraer matrimonio con la hija del señor marqués de la Pesa. Después de efectuado el enlace, este valiente jóven que tantas pruebas de valor ha dado en Camagney defendiendo la integridad nacional, vendrá á Madrid á incorporarse á un regimiento de caballería, á cuya arma pertenece en clase de oficial.»

Vamos por partes, caro colega.

En primer lugar, el hijo del señor conde de Valmaseda no ha llegado al Puerto de Santa María, y por lo tanto, no han podido darle á *El Popular* cuenta de recibimiento alguno. El alcalde primero, los varios concejales y las muchísimas personas podrian ir donde quisieran, pero no á la Puerta de Tierra que está en Cádiz, y por lo que no creemos se hallasen en disposición de dar tan cruel paseo para despues acompañarlo hasta el Hotel de la Barra, que tampoco existe donde se hospedó el viajero soñado por el colega.

Si una comisión del casino fué á felicitarle, además de las personas distinguidas de la población, tambien daría gusto de ver esa cabalgata que tan lejos se dirijia.

Y por último lo verdaderamente gracioso es, no que haya venido el hijo del ilustre general cubano, sino que su viaje tenga por objeto, segun *El Popular*, contraer matrimonio con la hija del señor marqués de la Pesa. ¡Conque el marqués de la Pesa? No es mal pesazo el que le han dado á *El Popular* al proporcionarles esos datos. ¡Valiente carta y valiente chusco el que la ha escrito!

SECCION DE NOTICIAS.

Hoy á la una será recibida en audiencia privada por SS. MM. la comisión de la Asociación de escritores y artistas, que va á invitar á los reyes para que se dignen asistir al gran baile de máscaras que tendrá lugar el sábado 27 en el teatro Nacional de la Opera.

La comisión la componen los señores marqués de Sardoal, marqués de San Miguel de la Vega, Sr. Llano y Perti y el director de LA PRENSA, Sr. Alba Salcedo.

El señor presidente del Consejo de ministros ha asistido anoche á la función del teatro de la Opera.

De una correspondencia de París, tomamos las siguientes noticias referentes á la última crisis del Gabinete de Versalles:

M. Thiers, decía antes de la crisis: «Si sólo hubiese sufrido hoy una derrota, permanecería al frente de los negocios; pero me temo que si conservo mi puesto me está reservada una serie no interrumpida de perances, pues mis opiniones no son conformes con las de la Asamblea ni por lo que respecta á los tratados de comercio, ni á la organización del ejército, ni al presupuesto de la Guerra. Hoy comprendo todo eso, y por esa misma razón pretendo retirarme.»

La Presse pone también en boca de M. Thiers las siguientes palabras:

«Si la Asamblea es prudente, aceptará mi dimisión poniendo en mi lugar al duque de Nemours, que es muy honrado y de un gran valor, y que no representa tanto como su hermano y sobriño la idea monárquica, que tanto irrita á la izquierda.»

Grán número de diputados presentaron á M. Thiers la resolución de la Asamblea, de no admitir su dimisión; y el Presidente, en vista del voto unánime de las Cámaras la retiró.

Todo ha vuelto á quedar in statu quo en Versalles, y los temores de desórdenes que anunciamos el viernes han cedido ante el voto unánime de la Asamblea nacional.

Todos los ministros han vuelto á tomar sus carteras, y monsieur Thiers, como no podía ménos, sigue siendo presidente de la república.

A consecuencia del desenlace que han tenido los últimos sucesos, M. Thiers ha recibido infinitas felicitaciones.

La junta de Agricultura, industria y comercio de la provincia de Granada, adhiriéndose á lo acordado por la de Sevilla, ha elevado una petición á las Cortes, solicitando la formación de un código rural y una estadística agrícola.

Los infinitos grupos que en la noche del sábado y todo el domingo han impedido la circulación en el boulevard de los Italianos, han comentado las últimas noticias de Versalles, citándose en ellas los nombres de personas influyentes que debían reemplazar al Gobierno.

Las conferencias de la familia de Orleans venían en su apoyo, y se esperaba, según parece, un movimiento.

La policía dispersó los grupos, y la determinación de la Asamblea acabó por extinguir los rumores, que iban tomando ya consistencia.

Una de las ideas en que más unánimemente conforme está la opinión en Francia, es en prevenir todo accidente que, como el del sábado, pueda dejar á Francia en un momento dado sin Gobierno. Al efecto, parece ser que varias proposiciones serán presentadas á la Cámara, con el fin, unas, de prevenir toda eventualidad, y con el objeto, otras, de alejar toda improvisación.

Dícese que tratando de evitar en lo posible los ministros crisis como la que acaba de sufrir el Gobierno de la república, van á decidir al presidente á que no se mezcle en los debates de la Cámara, sino en las cuestiones que por su importancia reclamen la palabra del presidente del poder ejecutivo.

A pesar de las precauciones militares tomadas en Marsella para prevenir los acontecimientos, la ciudad está en calma y pacificada la agitación producida por la discusión en la Asamblea sobre el impuesto de primeras materias.

Los alumnos de la cátedra de «Ampliación de derecho civil y códigos españoles» han presentado en la secretaría de la universidad de Zaragoza una solicitud para que sea elevada al ministerio de Fomento, y en la cual se pide la continuación del Sr. De Blas en la cátedra hasta fines de curso, por haber sido anunciada para proveerse por concurso, como saben nuestros lectores. Esto prueba el agradecimiento que los discípulos muestran hacia su profesor, por un celo que le honra altamente en el desempeño de su cometido. Como á nadie se sigue perjuicio, puesto que aun no ha sido provista la cátedra, esperamos que el M. I. señor rector dará curso á la solicitud y que se atenderá la petición en el ministerio.

Los prusianos han celebrado en Strasburgo con un gran baile el aniversario de la proclamación del imperio alemán.

Leemos en La Independencia: «Se nos dice por conducto autorizado, que al anochecer del pasado jueves, fué robada la casa de campo llamada Cucurella, distante una hora y media de Villanueva y Geltrú, por una partida de la trónea compuesta de seis ó siete individuos. El dueño de la misma al regresar de Villanueva con una regular cantidad de metálico, producto de la venta de algunos frutos, le sorprendió el silencio del perro guardián que ladraba siempre que oía las pisadas de alguien que se acercara á la casa; y fué mayor su asombro al ver la puerta entornada. Iba ya á retroceder cuando de improviso aparecieron dos malhechores con quienes se batió á brazo partido; pero saliendo otros dos, de un golpe que le dieron, cayó al suelo aturdido. Lo entraron en la casa, le taparon la boca, como la tenían los demás individuos de la familia, robaron cuanto había en ella y desaparecieron.»

Dice el Diario de Barcelona: «En una carta que se nos remite por persona que puede estar bien informada, desde un punto de la vecina costa, se nos asegura que en la misma no ha existido ni existe partida alguna armada, como aseguró uno de nuestros colegas, habiendo habido únicamente algún robo aislado de poca importancia; añadiendo que tampoco es cierto fuese robado uno de estos últimos días el reverendo cura párraco ni nadie de Tayá, como dijo algún periódico de esta capital. Nos complacemos en dar esta noticia para tranquilidad de los habitantes de la costa y de las personas que en ella tengan relaciones.»

El ayuntamiento popular de Madrid acordó en una de sus últimas sesiones nombrar una comisión de su seno para que con el concurso del colegio de abogados y demás corporaciones que creen necesario, gestionen hasta conseguir que no se traslade la audiencia de aquella capital á la de Leon, como se teme suceda en vista del arreglo judicial que de las audiencias territoriales se ha propuesto por el ministerio de Gracia y Justicia.

Se cree que sea rehabilitado en breve el Banco de Sevilla, contándose para ello con la cooperación de otro Banco restablecido recientemente en Madrid.

El Consejo, que informa sobre las capitulaciones, es desfavorable al general Ulrich, pues le acusa de haberse marchado á Tours en lugar de tomar parte con sus oficiales y soldados en la suerte que cupo á estos, de no haber utilizado una gran parte de utensilios que se encontraban á su disposición y de haber descuidado ciertas medidas defensivas.

Las noticias de Mejico que hoy nos comunica El Cronista de Nueva-York, no acusan ventaja en la lucha empeñada en aquella república entre las tropas de insurrectos y las federales. Si por una parte ganaban estas, por la otra venían las de Porfirio

Díaz; pero no de una manera decisiva por ninguna de las partes.

He aquí los telegramas: «Nueva Orleans, Enero 3.—Según noticias de Matamoros, la guarnición está reparando las fortificaciones para defenderse de los revolucionarios que avanzan hacia la ciudad.

Cortina, comandante de Gamargo, ha recibido municiones para atacar á los rebeldes de Mier, que no distan más que 30 millas.»

«Matamoros Enero 4.—El general Palacios rehusó pasarse á los rebeldes, y contestó á Treviño que defenderá esta ciudad si lo ataca. Está preparando las fortalezas, y ha pedido un empréstito.

Las fuerzas del Gobierno se sostienen aún en Camargo; pero se espera su pronta rendición.

Una partida de negros y 200 hombres de Juárez echaron á los rebeldes de Petros, entrando en la población ocultamente. En la lucha murieron varios de ambas partes. Los pronunciados están fuera esperando refuerzos para atacar.

El cónsul mejicano rehusa despachar vapores para la parte donde los pronunciados tienen puertos.

Canales capturó y ahorcó al jefe pronunciado Valdés y algunos otros.

Los juaristas tomaron á Piedras Negras con pérdidas de 23 muertos.

Los rebeldes no han progresado en Tamaulipas, pero siguen dueños de Mier.

Leemos en La Correspondencia:

«Anúnciase la aparición de un nuevo periódico que enarbolará la bandera de la república católica. Según nuestras noticias, en el primer número, expondrá con entera claridad lo ocurrido en la última crisis del partido carlista; atacará con dureza á ciertos personajes; acusará á D. Carlos de inepto y hará un cariñoso llamamiento á los carlistas antiguos, y especialmente á las provincias Vascaas para que abandonen á un príncipe que, á juzgar por los hechos recientes, no reúne condición alguna de gobierno. Por lo que respecta á la parte política, los escritores del nuevo diario se inspirarán principalmente en las antiguas constituciones de Aragón. En el mismo número todos los redactores harán una ardiente protesta de adhesión al soberano Pontífice.» Es una nueva prueba de la armonía que reina entre los carlistas.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Sesion del día 24 de Enero de 1872.

Se abrió á las dos, bajo la presidencia del Sr. Becerra, segundo vicepresidente.

Leída el acta anterior por el secretario Sr. Ríos Portilla, antes de terminar su lectura varios diputados pidieron la palabra, entre ellos el Sr. Ruiz Zorrilla, reanudo gran contusión, que con dificultad puede dominar el presidente.

Se hacen reclamaciones por algunos diputados que han pedido la palabra sobre el acta.

El señor presidente dice que en vista del barullo que había en el Congreso, no era fácil apreciar con exactitud lo que algunos diputados dicen.

El Sr. Arcaúz y el Sr. García Gomez piden que conste su voto con el de la minoría en la última votación.

El Sr. Ruiz Zorrilla pide la palabra para decir que conste su voto con el de la mayoría, y después con voz estentórea y atronadora dice, radicales á defenderse, y Dios salve al país, á la dinastía y á la revolución. Grandes alborotos y ruidos.

El Sr. Abarzuza, republicano, dice que conste que el rey ha roto con el Parlamento. Se dan vivas á la república y el alboroto es extremado. El Sr. Sagasta sube á la tribuna y los radicales, carlistas y republicanos, dicen ¡fuera! bajándose de la tribuna. El Sr. Becerra procura calmar los ánimos, y se oyen voces en los republicanos de ¡á las barricadas!

El Sr. Presidente del Consejo protesta contra las palabras dichas aquí, pues que el rey ni el Gobierno falta á la Constitución. Es interrumpido por los Sres. Martos, Echeagaray y otros. Continúa el Sr. Sagasta diciendo moderación y calma.

El Sr. Becerra excita á los diputados al orden.

El Sr. Ruiz Zorrilla usó de la palabra para decir que si se han dirigido á él las censuras del Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo manifestó que sólo se refería á las de barricadas y violencias.

El Sr. Vidal y Llobatera (carlista) pide que conste su voto con el de la mayoría en la última sesión. Quiere continuar en el uso de la palabra, pero es interrumpido por el presidente.

El Sr. Manilla dice que conste su voto con el de la minoría, y que cree que la dinastía actual es el principal sosten de la libertad.

El Sr. Rivero se lamenta del estado de la Cámara y cree que puede traer funestas consecuencias. Se muestra deseoso de sacrificar su vida por la patria y por la libertad.

Dice que el Parlamento es el reflejo del país.

El Sr. Ríos Rosas dice que si se habla de política y no del acta, pide la palabra.

El Sr. Rivero continúa su discurso, confesando que habla fuera del reglamento, pero que recurre á la benevolencia del Congreso.

Dice que el dominio bastardo en que estaba el país ha producido este Parlamento.

El Sr. Estéban Collantes dice que lo bastardo es lo que aquí ha sucedido después de la revolución (Aplausos en los bancos republicanos. Grande alboroto).

Restablecido el orden concluye hablando en favor de los derechos individuales y del sufragio universal, dando un viva á la libertad.

Algunos diputados republicanos y carlistas piden que conste su voto con el de la mayoría en la votación del día anterior.

El Sr. Hernández con el de la minoría.

El Sr. Rezusta quiere usar de la palabra, pero el tumulto crece, pues quiere hablar fuera del acta.

El Sr. Nocedal pide la lectura del artículo 15 de la Constitución referente á que nadie está obligado á pagar contribución no votada por las Cortes.

Después de su lectura, grandes aplausos en los carlistas, republicanos y radicales.

Pide también el Sr. Nocedal la lectura del juramento que el rey Amadeo prestó en las Cortes.

El Sr. Ródenas, de la fracción moderada, se quiere hacer cargo de lo expuesto por el Sr. Rivero, de que el Parlamento sea el fiel reflejo del país.

El tumulto crece y no dejan oír al orador.

El Sr. Figueras, inculcando á los partidos monárquicos por el desorden que se observa, que concluirá en sangre, y amenaza en este sentido. (Aplausos en los republicanos.)

El Sr. Díaz Quintero usa de la palabra, pero con la gran confusión de la Cámara no se oye lo que dice.

El señor conde de Toreno usa de la palabra para lamentarse del estado de la Cámara, y concluye diciendo que su voto del día último, contrario al presidente, fué de protesta al discurso del señor Sagasta, y que los obstáculos tradicionales no estaban donde se suponía, sino en la izquierda de la Cámara.

El Sr. Ríos Rosas empieza lamentándose de la situación de la Cámara, y al censurar á los que causan el tumulto es interrumpido por grandes voces, y el desorden crece cuando por los republicanos se profieren palabras ofensivas á cierta institución, que dice el orador que su vida y su sangre la dará por defendirla contra todos los facciosos (gran tumulto), y concluye excitando á los poderes públicos á que confíen en la parte sensata del país para oponerse á la anarquía y el desorden.

El Sr. Liduayen usa de la palabra en medio de un gran tumulto que no puede oírse con la campanilla ni con su voz, que ya le falta al presidente.

Quiere el orador denegar las prerogativas de la corona, pero no le dejan las oposiciones; siendo imposible continuar en el uso de la palabra, se sentó pidiendo la lectura de una proposición referente á cobranza de impuestos.

El Sr. Ruiz Zorrilla dice que de sus labios ni de su partido han salido provocaciones ni amenazas.

El Sr. Ríos Rosas dice que el Sr. Ruiz Zorrilla, para que no se dé torcidas interpretaciones á ciertas palabras que ha pronunciado, debe explicar que baja la cabeza á la Constitución y los altos poderes y á la legalidad vigente. Concluye el orador insistiendo en sus protestas de estar identificado con las instituciones.

El Sr. Ruiz Zorrilla dice que él y su partido respeta las instituciones por más que crea que entrañan peligros ciertas disposiciones, pues que profesa tanto amor y respeto al art. 33 como al tit. 1.º de la Constitución.

El Sr. Ríos Rosas rectifica insistiendo en que al aceptar la revolución lo hizo con todas sus consecuencias, y si votó á otro rey debió la cabeza ante la voluntad nacional, y otros que cada día y cada hora tenían un candidato al trono no pueden servir de ejemplo, de constancia, ni en esa ni en otras cuestiones.

El Sr. Ruiz Zorrilla rectificó que todos los candidatos al trono los consideró muy dignos, y que no excluyó ninguno, si bien después se identificó con la mayoría de la Cámara.

El Sr. Martos usa de la palabra empezando por atribuir la excitación de la Cámara al decreto de disolución que se supone va á leerse.

Censura fuertemente el decreto de disolución, pues como todo acto del Poder ejecutivo es discutible.

Dice que el ministerio actual en interés de lo que trata de conservar, no debía haber aconsejado la disolución, pues que teme el orador graves peligros.

Niega que esté formado el partido conservador, y atribuye al presidente del Consejo vacilación en sus ideas, concluyendo por abrigar temores por las instituciones. (Aplausos en los republicanos y radicales.)

El Sr. Ríos Rosas rectificó dando la razón al Sr. Martos de que el decreto de disolución es discutible porque procede del consejo del Gobierno, pero después de concedidos y publicados, pero no antes, porque es invadir y usurpar la regia prerogativa, y si excita el decreto de suspensión de regías, lo que se está haciendo es invasión de atribuciones régias.

Respecto á dudas acerca de la firmeza de doctrinas que abraja el Sr. Martos para con el ministerio, le recuerda el orador las transiciones de sus amigos políticos, y que no puede ser juez en esta cuestión.

Concluye diciendo que los aduladores de los muchadumbres son los que más pronto se convierten en cortesanos.

El Sr. Martos rectificó diciendo que el Gobierno no tiene política definida, y esto es muy grave y puede traer al país graves males, y echa de menos que el partido conservador no haya dado programa de gobierno.

El Sr. Ríos Rosas rectificó diciendo que los grandes partidos no necesitan manifiestos sino actos y las palabras de sus individuos.

El Sr. Sorri usa de la palabra para alusiones personales, censurando los actos del Sr. Ríos Rosas y otros hombres políticos de la revolución.

El Sr. Estéban Collantes usa de la palabra para censurar la revolución y todas sus consecuencias, que juzga de estéril y de funesta para el país, y se extiende en consideraciones para demostrar que el príncipe Alfonso debía haber proclamado como rey por la revolución, y dice que los que se titulan conservadores de la revolución, deben llamarse conservadores de la anarquía.

El Sr. Cánovas del Castillo dice que se están invadiendo con la discusión las atribuciones de la Cámara, y esta conducta es facciosa. Acepta la legalidad existente, á la que presta su apoyo, como es la Constitución y todas sus consecuencias.

Censura por cierto partido se levantan valladores para apartar á los que desean acercarse á la monarquía, demostrando que quieren una monarquía para ellos solos. (Aplausos en la derecha.)

Dice que presta ayuda á sus amigos y al ministerio, pues que no quiere ser testigo ni actor. (Aplausos.)

Los Sres. Martos y Cánovas rectifican, y á pesar de que otros diputados tenían pedida la palabra no hicieron uso de esa.

Se aprobó el acta en votación ordinaria.

Subió el presidente del Consejo á la tribuna y leyó el decreto de disolución que ayer publicamos en extraordinario y que en otro lugar de este número verá nuestros lectores.

El señor presidente de la Cámara declaró disuelto el Congreso y se levantó la sesión á las seis y media.

SECCION AMENA.

Hemos recibido el almanaque de El Combate para 1872, ilustrado por Ortego, Sojo y Mariani, con artículos de conocidos redactores en periódicos republicanos y confeccionado por don I. Solís.

Contiene las biografías y retratos de los señores Paul y Angulo, Cala, Guisasaola, Córdoba y Lopez y Beltran, diferentes artículos de doctrina, y se halla salpicado de bonitas poesías de otros tantos literatos.

Mirado bajo el punto de vista literario, es una obra apreciable que recomendamos á los afiliados á la matrona del gorro frigio, sin que esto sea motivo suficiente para que dejemos de agradecer la galantería del Sr. Solís, y le damos las mas expresivas gracias por su delicado recuerdo.

SECCION AMENA.

ONA. Era en un verde prado,—laberinto de encantos celestiales:—un jilguero pintado,—sobre un árbol posado—entonaba canciones nacionales.

Allí se respiraba,—envuelta entre la brisa juguetona—que tu rostro besaba,—aroma que brotaba—de los restos de alguna mercendona.

Allí, cabé la orilla—de un manso arroyo de tranquilas aguas—donde salta una ardilla,—á falta de sombrilla—te quitaba y el sol con mi paraguas.

De aquel día dichoso,—en mi memoria quedará un recuerdo;—recuerdo venturoso!—¡Adios, ángel hermoso,—pues si te he visto, niña, no me acuerdo!

EPIGRAMA.

Juan dijo á su novia Andrea la noche de Navidad: —Al ver tu mucha beldad, chica, me vuelvo jaca, —Pues eso no basta, Juan, contestó ella con voz fuerte; hoy también debes volverte buen turron y mazapan.

CRÓNICA LOCAL.

Del parte remitido ayer por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 12'50 pesetas á 14'00 céntimos de peseta, la arroba, de 50 á 64 céntimos de peseta la libra, y á peseta 53 céntimos el kilogramo.

Idem de carnero, de 00'63 céntimos de peseta la libra, y á peseta 41 céntimos el kilogramo.

Idem de ternera, de una peseta á una peseta 37 céntimos de peseta la libra, y de 2 pesetas 17 céntimos á 2 pesetas 97 céntimos el kilogramo.

Tocino añejo, de 18'50 pesetas la arroba; á 4'082 la libra, y á 1'87 el kilogramo.

Acite, de 14 pesetas 00 céntimos de peseta á 15 pesetas 50 céntimos de peseta la arroba, de 4 á 59 céntimos de peseta la libra, y de 11'54 á 11'74 el decalitro.

Jamon, de una peseta 25 céntimos de peseta á una peseta 50 céntimos de peseta la libra.

Jabon, de 10 á 12 pesetas 50 céntimos de peseta la arroba, de 48 á 59 céntimos de peseta la libra, y de una peseta 4 céntimos á una peseta 27 céntimos de peseta el kilogramo.

Patatas, de una peseta 25 céntimos á una peseta 50 céntimos de peseta la arroba, de 6 á 9 céntimos de peseta la libra, y de 13 á 19 céntimos de peseta el kilogramo.

Lentejas, de 4 pesetas 50 céntimos de peseta á 5 pesetas la arroba, á 22 céntimos de peseta la libra, y á 48 céntimos de peseta el kilogramo.

Trigo, de 12 pesetas 75 céntimos de peseta á 14 pesetas 50 céntimos la fanega, y de 23 pesetas y 88 céntimos de peseta á 26 pesetas 15 céntimos de peseta el decalitro.

Cebada, de 7 pesetas 00 céntimos de peseta á 7 pesetas 50 céntimos de peseta la fanega, y de 12,67 céntimos de peseta á 13 pesetas 58 céntimos de peseta el decalitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Vacas, 131.—Carneros, 489.—Corderos, 00.—Idem lechales 00.—Terneas, 19.—Cabritos, 00.—Cerdos, 278.—Total, 937.

Se peso en libras, 145.489.—Idem en kilógs, 66.931'634.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

Están nombradas varias comisiones para vigilar el órden interior en el gran baile del 27 y evitar que concurren á él personas que faltan á la compostura propia de la buena sociedad que asistirá en aquella noche al teatro Nacional.

El Sr. Robles ha adquirido una magnífica batería eléctrica que se colocará el sábado en la cúpula del régio coliseo, dirigiendo la luz hacia la Puerta del Sol.

El Sr. Skodopole que es el encargado de dirigir la orquesta, ha destinado varias piezas de su repertorio que se ejecutarán por primera vez en esa noche.

La sinfonía será la de la ópera Marta, aplaudidísima partitura del maestro Plotow, y donde tantas ovaciones ha alcanzado la orquesta del régio coliseo siempre que la ha ejecutado.

En suma, todos contribuyen con un celo y actividad sin límites, para hacer de esa velada una verdadera solemnidad, prometiendo estar brillante y animadísimo.

En el teatro de la Alhambra siguen con la mayor actividad los ensayos del Fausto, primera parte del poema de W. Goethe, tragedia fantástica en siete actos y ocho cuadros, traducida al italiano, por el abate Scavini, la que será exornada con todo el aparato teatral que su interesante argumento requiere, coros y baile.

Esta obra, ha sido representada durante más de cien noches consecutivas en Nápoles por la compañía del eminente señor Mayeroni, y en todas las demás principales capitales de Italia, en las cuales ha alcanzado grandes aplausos del público, y los plácemes de la prensa.

La música está escrita expresamente para esta obra, por el distinguido maestro D. Miguel Rota, uno de los más acreditados discípulos del maestro Mercadante. Cada acto tiene escrita su correspondiente sinfonía.

La orquesta, aumentada considerablemente, será dirigida por el acreditado maestro Rogel, que se ha prestado gustoso en obsequio de la empresa.

Todas las decoraciones son expresamente pintadas por los tan acreditados pintores escenógrafos señores Ferri.

El vestuario está confeccionado por el acreditado Sr. D. Angel Lagarra. La maquinaria á cargo de D. José Ruiz, y las luces Dumont y bengalas á cargo de D. Nicolás Rodríguez.

Esta noche tendrá lugar en el elegante salon de Eslava el primero de los seis bailes que piensa dar en los carnavales próximos la empresa de aquel teatro.

El local se halla lujosamente decorado, y creemos que la concurrencia será tan escogida como numerosa.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho.—Funcion 75 de abono.—Turno 3.º impar.—II Profeta.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 132 de abono.—T. par.—3.º de tres.—La vida es sueño.—La comedia de Maravilla.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—F. 122 de abono.—T. 2.º par.—El Molinero de Subiza.

A las doce y media.—Gran baile de máscaras.

CIRCO (plaza del Rey).—A las ocho y media.—Funcion 118 de abono.—T. 2.º par.—El memorialista.—Nobleza obliga.—La llave de la Gaveta.

MARTIN (Santa Brígida 3).—A las ocho.—El vecino de enfrente.—¡Patría!—El Talismán de Feleisa.—Baile.

SALON ESLAVA (pasadizo de San Ginés).—A las ocho.—Sistema homeopático.—El querer y el rascar.—El beso.—Baile. A las doce.—Gran baile de máscaras.

REGREO.—A las ocho.—Largartijo y Frascuelo.—Entre mujer y el negro.—Euri dice.

VARIEDADES.—A las ocho.—Como V. quiera.—Por buscar el remedio.—No mateis al alcalde.—Los quid pro quos.

ALHAMBRA (calle de la Libertad).—A las ocho y media.—Funcion 24 de abono.—T. par.—A beneficio del Sr. Maino.—Luisa Sanfelice.

EL RAMILLETE.—Celebra baile de una de la noche, á seis de la madrugada.

SANTO DE HOY.

La Conversion de Santa Elnira, virgen y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Ninas de la Paz, donde se celebrará á su excelencia titular con misa mayor y sermon y por la tarde letanía, salve y reserva.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia, ó la de Gracia en Loreto.

Señalamientos para hoy:

Caja de Depósitos.—Intereses de efectos públicos, segundo semestre de 1871, números del 1001 al 1100 del sorteo.

Tesorería central.—Intereses del tercer trimestre de 31 de Octubre por billetes del Tesoro, 1121 á 1120.—Billetes vencidos en Octubre 82 á 92.—Bonos amortizados, 906 á 922.—Cupon de bonos vencidos en Diciembre 135 á 156.

Deuda pública.—Carpetas de presentación de cupones del 3 por 100 consolidado vencimiento de 31 Diciembre último, comprendidos en las siguientes deudas:

Table with 4 columns: Amount, Date, and other details. Rows include 1121 to 1901.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 25 DE ENERO.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, and other financial data.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: DON LEOPOLDO DE ALBA SALCEDO. MADRID: 1872.—Imprenta de LA PRENSA, Hortaleza, 128 A CARGO DE JUAN INIBESTA.

SECCION DE ANUNCIOS.

ROPA BLANCA, MANTELERIA, MEDIERIA Y LENCERIA EXTRANJERA.

EQUIPOS DE NOVIA,

AJUARES DE CASA Y CANASTILLAS DE RECIENTES NACIDOS.

UNICA VERDADERA LIQUIDACION EN MADRID

DE ESTE ARTICULO,

CALLE DEL CARMEN, 6,

ANTIGUA VILLA DE LION.

Bien justificado tenemos en el corto número de días que llevamos de venta, que esta LIQUIDACION ES UNA VERDAD, y que en ninguna parte se hallan ni se hallarán los precios que nosotros vendemos, por más que otros establecimientos que no están en liquidación, pero que sin embargo anuncian, quieran hacer ver lo que están muy lejos de creer los madrileños que tienen inteligencia bastante para conocer que lo que allí ofrecen dista mucho de ser igual, ni aun semejante, á lo que legalmente ofrece y cumple la

LIQUIDACION

DE LA

CALLE DEL CARMEN, NUM. 6,

como lo prueba el considerable número de familias que han acudido á este establecimiento y han aprovechado tan buena ocasión, persuadidas de que sólo en él se donde hallan verdaderamente buenas y baratas.

Las camisas y pantalones finos á 6 rs.—Las camisas cumplidas y de puro hilo para señora, á 12 rs.—Las enaguas novidad, á 12 rs.—Los peinadores aplicación, á 15 rs.—Las gorras de dormir para señora, á 6 rs.—Las camisas de hilo para caballero, á 20 rs.—Las sábanas de hilo sin costura, á 20 rs.—Las almohadas confección, á 5 rs.—Las pecheras de hilo fino, á 4 rs.—Los juegos de cama, á 54 rs.—Las faldas de cristianar, á 30 rs.—Los refajos de piqué de abrigo, á 30 rs.—Y los calcetines de hilo creton, á 12 rs.

SOLO SE HALLAN EN LA

CALLE DEL CÁRMEN, NÚM. 6.

Colchas de piqué, á 40 rs.—Mantelerías para seis cubiertos, á 20 rs.—Pañuelos de hilo fino á 14 rs. docena.—Tohallas de granito, á 34 rs. docena.—Servilletas de granito, á 24 rs. docena.—Manteles de hilo, á 8 rs.—Tohallas atelpadas, á 53 reales docena.—Mantelerías damascadas, á 45 rs.—Camisetas de punto, á 50 rs. docena.—Calcetines y medias, á 20 rs. docena.—Servilletas para 16, á 20 rs. docena.—Puños para caballero, á 40 rs. docena.—Y telas de puro hilo belga, á 3 1/2 rs. vara.

HAY DE TODO LO ANUNCIADO

y garantizamos nuestros géneros por todo el tiempo que dure esta

LIQUIDACION UNICA Y VERDADERA,

CALLE DEL CÁRMEN, NÚM. 6.

ANTIGUA VILLA DE LION.

DICCIONARIO DOMESTICO

TESORO DE LAS FAMILIAS,

REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS UTILES, POR DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Contiene unas 8.000 voces, entre artículos, fórmulas, preceptos y recetas para todas las necesidades de la vida de las ciudades y del campo, así como cuanto interesa á las ciencias, artes, industria, agricultura, comercio, higiene, economía doméstica, y puede ser útil ó necesario.

Consta de un tomo en folio, de 4.150 páginas á dos columnas, ó sean 71 1/2 cuadernos; su precio á 2 reales en Madrid, y 2 1/2 en provincias; tomando toda la obra, en rústica, sólo 120 reales.

Se vende en la Administración, calle de Leganitos, 48, principal, é imprenta de Rivadeneyra, Duque de Osuna, 3.

RELOJERIA DE HERRERO.

CALLE DE PRECIADOS, 42.

Gran surtido de relojes de oro con y sin remanuar, esmalte, brillantes y lisos; de plata, platinado y metal; de sobremesa con candelabros y sin ellos; de cuadro y pared, todos del mejor gusto y elase, con garantía de un año y á precios muy económicos.—Se hace toda clase de composuras con la misma garantía.—También se encarga de dar cuerda á los relojes de sobremesa y cuadro en las casas.—Y se remián á provincias los pedidos de uno ó más relojes, que se hagan directa ó indirectamente á la casa. (3-S)

ELIXIR ANTI-ODONTALGICO DE CUSSAC

para hacer desaparecer instantáneamente los más violentos dolores de muelas.

Este Elixir es preferible á cuantos preparados análogos se han conocido hasta el día, no sólo por sus seguros resultados sino también porque no forma parte de su composición sustancia alguna nociva; posee un agradable aroma, y el modo de usarlo es el más sencillo.

Se vende en Madrid: depósito central, Montera, 21, segundo izquierda.

EMILIO FERRERA, GRABADOR EN METALES

OFICIAL MAYOR QUE HA SIDO POR ESPACIO DE MUCHOS AÑOS DE LOS TALLERES DE MR. DELBREIL, Calle de Carretas, número 41, Madrid.

Gran surtido en sellos de lujo con mangos de marfil, cornalina, ágata, hueso, ébano, y de todas clases de maderas finas y talladas.

Sellos de dos ó tres iniciales para lacre, y otros para marcar ropa, á precios económicos.

Especialidad en alfabetos calados, viñetas para dorar y para tinta, rinconeras, Debe y Haber, brochetas de todos tamaños y pastillas de tinta de China de todos colores, especiales para calados.

Prensas de palanca y á puño, garantidas por el dueño del establecimiento; prensas de metal á precios económicos, y volantes de todos tamaños.

Gran surtido en timbres automáticos que toman la tinta mecánicamente (nuevo sistema perfeccionado, garantizado por el director del establecimiento.)

ULTIMOS SISTEMAS EN NUMERADORES

FABRICADOS POR EL SEÑOR TROULLET, DE PARÍS.

Las hay especiales para numerar con los números de varios maños y con placas, especiales para banqueros ó casas de comercio.

Máquinas para sellar con gran rapidez y limpieza, nuevo sistema, premiadas en la última exposición.

Especialidad en objetos para notarios, sellos para tinta con su caja, prensas en blanco, chapas de metal para las puertas de las notarías y sellos para lacre.

Punzones, abecedarios y numeraciones de acero, hierro y metal, de todos tamaños.

Numeraciones de latón con cadenas para llaves.

Tinta indeleble para marcar la ropa y para el papel, de todos colores.

Compositores de letras móviles de varias formas, y tampones de todos tamaños.

Tenazas de precintar, plomos, y moldes para fundirlos.

Contraseñas para teatros, circo, bailes y corridas de toros.

Sellos para cortar pastillas de farmacias, redondos y ovalados.

Chapas de todos tamaños y formas para puertas, guardas, baulas etc.

En este establecimiento, además de la puntualidad y economía en los precios, se hallará un completo y variado surtido de todos los artículos que tienen relación con el arte de grabador.

Se ceden habitaciones para dos caballeros: Calle de Hortaleza, Número 24, tercero.

FARMACIA DE ESCOLAR.

PILDORAS DE LARRA.

Escelentes contra el herpetismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Los frecuentes pedidos que nos hacen, las felicitaciones recibidas, efecto de las prodigiosas curas con ellas alcanzadas, y el estar recomendadas por los principales profesores de Madrid y provincias son su mejor garantía.—Caja con su explicación 16rs.

PILDORAS DE FORS.

Eficaces contra las enfermedades secretas.—Caja 16 reales

En pedidos de seis cajas en adelante, descuento de un 25 por 100.

Único depósito: Farmacia de Escolar, plaza del Angel número 3. (D)

CELEBRES PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra las blenorragias y leucorreas ó flores blancas, y superiores á las cápsulas Muthes, bolos de Albert, Raquin y demás preparados extranjeros.—Caja y método 18 reales

PILDORAS DE FRANKLIN.

Son de una acción pronta y segura contra los catarros laríngeos, bronquiales y pulmonales crónicos. Tres años de un celebrado éxito patentizan su verdad.—Caja 20 reales. (D)

EL COMERCIO,

CAJA SOCIAL DE J. DE AGUILAR Y COMPAÑIA.

MONTERA, NUM. 20, SEGUNDO DERECHA.

MADRID.

Compran al contado pólizas de la Caja universal de capitales. Porvenir de las familias. Señalamientos de idem y aplazamientos para la 3.ª, 4.ª y 5.ª liquidación, Obligaciones y resúmenes, Peninsular, Tutelar, Crédito comercial, Cédulas de la Nacional, Banco de Economías y de Prevision, Resguardos de la caja de Depósitos, Cupones, Personal, Bonos, Billetes del Tesoro y EMPRESTITO ROMANO.

HORAS DE DESPACHO, DE 9 A 2 Y DE 4 A 7 DE LA TARDE.

Contestan á quien envíe sellos. (D)

DOS MILLONES DE REALES

TIENE DISPONIBLES EL ACREDITADO

ESTABLECIMIENTO DE PRÉSTAMOS,

ESPOZ Y MINA, 7, PRINCIPAL.

Los dueños de este, único en España, deseamos más y más de favorecer los intereses del público y evitar que vendan ó empeñen sus alhajas ó papeletas por una pequeña parte de su valor, no han vacilado en ponerse en relación directa con extranjeros del comercio de pedrería, por lo que pueden pagar aquellas á los mas altos precios, en la forma siguiente:

- 1.ª Empeñan las alhajas de pedrería por todo su valor, y las compran abonando un 10 por 100 de hechura.
2.ª Compran y empeñan papeletas del Monte y las de alhajas de casas de préstamo, dando mucho más que en ellas.
3.ª Compran y empeñan toda clase de alhajas y papel del Estado, aunque estén en otros establecimientos.

Se aconseja á todos que no hagan operacion alguna sin oír antes sus proposiciones. Se venden alhajas de lance. (D)

PRÉSTAMOS.

Se hacen con un módico interés en la CALLE DE TETUAN, número 23, sobre toda clase de valores del Estado; así como sobre alhajas de oro, plata, pedrería y otros objetos que convengan. (D)

PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Se compran sus pólizas y señalamientos, Tutelar, Caja V. de capitales, obligaciones de la Peninsular, Cédulas de la nacional y Crédito Comercial.

Montera, 32, tabaquería de C. Gonzalez. Provincias: para contestar á las preguntas mandarán un sello. (D)

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO,

DE LOS CONOCIDOS DESDE SU ORIGEN.

LEED UN SABIO DOCUMENTO EXPEDIDO Á FAVOR DEL INVENTOR DEL ACEITE DE BELLOTAS CON SÁVIA DE COCO.

D. Silverio Rodriguez Lopez, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador é individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc., etc.

CERTIFICO: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco equatorial, invención del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para prevenir, aliviar y curar varias enfermedades de la piel del cráneo ó irritación del sistema capilar, la calvicie, tina, herpes, iusagre, dolores nerviosos de cabeza, lagas, males de oídos, vicio verminoso, y según experiencia de varios profesores, distinguiéndose, entre otros, el Dr. Lopez de la Vega; es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero balsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos; puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalo, en las exortólisis, tisis, raquitismo, en las leucorreas y otras muchas afecciones; recordando su uso en las enfermedades que está relacionada con el tejido capilar que refresca y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo á la verdad, que el Aceite de bellotas es un excelente cosmético medicinal indispensable á las familias. Y á petición del interesado doy la presente en Madrid á ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta. Silverio Rodriguez Lopez.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruines é indignos falsificadores. Dirigirse á la fábrica para los pedidos, calle de las Tres Cruces, núm. 1, Madrid, á L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Atlas.

EL MILAGRO.

EXTRAORDINARIA NOVELA HISTORICA, FANTASTICA, RELIGIOSA Y FILOSOFICA

Su época el final de la Edad media y principio de la moderna.

Es notable por más de un concepto la obra que anunciamos. La mayor parte de su relato es histórico; lo extraño, anónimo é inverosímil que aparece lo motiva la época, muy sabido es que el final de la Edad media constituye el período más terrible, sangriento y cruel de nuestra historia. En ella se armoniza el recreo con la instrucción, la poesía con el deleite, y es admirable el contraste que presentan en sus escenas la dulzura y angelical belleza de la dama con la rudeza del guerrero; la cita amorosa con la zafia batalla; el sabio pidiendo una limosna al grande que no sabe ni aun firmar; los falsos milagros con la verdadera revelación; los ejércitos dirigidos por prelados y los hospitales sin jefes ni ayudantes; y los españoles, en fin, destruyéndose unos á otros, y jurando no obstante profesar todos la sabia doctrina de Jesus. Figuran en ella Enrique IV, su hermano D. Alonso, Isa-

bel la Católica, Fernando V, los reyes de Aragón, los de Granada, el marqués de Villena, el terrible arzobispo de Toledo Anuñia y todas las notabilidades de su época.

Y vá adornado tan extraordinario libro con láminas de siete colores cada una, lo cual constituye un lujo y belleza desconocidos hasta ahora. Está impreso en buen papel, tipos elegantes y cada entrega de 8 grandes pápiuas, casi idio, csta sola medio real en toda España, repartiéndose cuatro á la semana.

Se suscribe en Madrid, oficinas de la Biblioteca Selecta, calle de Fuencarral, 74 y 76; librería de San Martín, Puerta del Sol número 6.

En provincias, casa de todos los corresponsales de dicha Biblioteca, ó dirigiéndose á D. Luis Parreño.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Vapores-correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacifico. De Lisboa, tres y cuatro veces al mes.

SALIDAS. De Santander, una vez al mes.

Estos magníficos vapores, que son de mucha marcha y gran porte, con excelentes y cómodas cámaras para pasajeros de primera, segunda y tercera clase, ofrecen al viajero toda clase de comodidades y un trato inmejorable.

Para tomar pasaje á Santander y Lisboa, facturar mercancías directamente y cuantos pormenores se deseen, dirigirse al agente de la compañía en Madrid, D. L. Ramirez, calle de Alcalá, número 12, donde se dan gratis los prospectos.

AVISO AL PÚBLICO.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha acordado que los pasajeros de tercera clase que tomen sus billetes en Madrid para Rio-Janeiro, Montevideo, ó Buenos Aires, paguen solo 1.140 rs. desde Madrid á cualquiera de los dichos puertos, están incluidos en el citado precio el pasaje del ferro-carril, manutención á bordo, vino, cama, etc. Para tener derecho á este beneficio es indispensable tomar el pasaje en Madrid en la agencia de la compañía, calle de Alcalá, número 12.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Esta compañía previene á los señores pasajeros que no tiene en Madrid más agente ni representante autorizado por ella que el citado D. L. Ramirez, calle de Alcalá, núm. 12. (2-S)

FLIXIR ODONTALGICO

POLVOS DENTIFRICOS

DE LUDOVISI.

Prepáranse y se venden en nuestro laboratorio hace más de doce años, con un éxito segurísimo para curar radicalmente las caries de los huesos de la boca, fortificar dientes y muelas, prevenir inflamaciones, conservar tersa y brillante la dentadura y prestar un olor agradable.—Debemos advertir á nuestros favorecedores y al público, que los ingredientes que en ambos preparados empleamos son de lo más selecto, y la fórmula que poseemos, especial, lo cual hace se diferencien completamente por su confección, de otros que, con el mismo nombre, se expenden en esta córte para el mismo objeto.

Frasco, 16 rs.—Caja, 12 rs.—En pedidos al por mayor, descuento de un 25 por 100.

MADRID.—Farmacia de Escolar, plaza del Angel núm. 3.

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA,

premiado por la Exposición aragonesa y por la sociedad de Amigos del país de Zaragoza, ofrece á V. sus establecimientos situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.: cortado ó rizado, 2 rs.; afeitado y peinado liso, 1 real; tambien se admiten abonos por targetas, á 10 rs. docena, que sirven para afeitar, cortar, peinar, ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señora, con raya francesa, de gró, gasa, ó tul vegetal, de lo mejor, de 280 á 300 rs.; idem medias pelucas con dos rayas, de la misma clase, de 200 á 300 rs.; id. más inferiores, con dos rayas, de 140 á 280; id. enteras con raya de tul, gasa gró ó española, de 200 á 320; rayas solas para adelante, de 30 á 280 rs., ó sea á 20 rs. pulgada armada; lazos, moños y castañas desde 30 rs. á 100 cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos, armaduras de crepé, cocas y rulos de todas clases para los peinados de moda, desde 4 rs. en adelante; monas de tirabuzones, desde 40 á 200 rs.; añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs.; pelo para añadidos y trenzas, de 40 centímetros á 20 rs. onza; de 50, á 30 rs. onza; de 60, á 40; de 75, á 50; de 83, á 60; y de 100 á 100 rs. onza; rizos y tirabuzones, desde 16 rs. á 100 rs. par; caprichos de todas clases y tamaños, desde 1 á 30 cada uno, bucles sueltos, desde 4 rs. en adelante; algodonos para rizar el pelo, á 3, 4, 6, 8 y 10 rs. docena; papillotes para recoger y rizar el pelo, á 4 y 8 rs. paquete; pelucas para toda clase de imágenes; los precios son según el tamaño y clase; igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para cochoero; pelucas para caballero, desde 80 á 280 rs.; postizos y bisónes de tejido ó al picado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., según el tamaño y clase. Tambien se hacen toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señoras y de caballeros por nuevo método, quedando la raya tan brillante casi como si no se hubiera extremado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras y toda clase de peinados á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras, servido por las mejores oficiales: peinado de señora sencillo, 2 rs.; id. un poco rizado por delante, á 6 rs.; id. de sortijillas, á 6 ó 8 rs.; el cortar el pelo es aparte: peinados especiales á precios convencionales: se hace toda clase de rayas, tapa calvas y tapa-coronas, por difíciles que sean, imitando al natural; trenillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lencerías de marfil, concha y de todas clases; peinetas, esponjas, horquillas y redecillas.

ADVERTENCIA. En dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades de moda en peinados de señora, como n adelantos pertenecientes al ramo de peluquería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la recitida que tiene acreditada. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas, rayas, elásticos, puntas y pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha, al por mayor y menor. (1-S)

APROVECHAD LA OCASION.

Teniendo que marchar al extranjero los dueños del tan acreditado y conocido establecimiento de préstamos, compra y venta de alhajas de la calle Espoz y Mina, núm. 7, avisan á sus innumerables parroquianos y á todo el que quiera vender joyas y pedrería fina pagándola á los precios más altos. (D)